

Presidenta al promulgar Ley Ricarte Soto: “El Estado hoy día está asumiendo el rol que le corresponde”

1 JUN 2015



En una emotiva ceremonia realizada en el Patio de Las Camelias del Palacio de La Moneda, la Mandataria junto con destacar los alcances de esta ley, homenajeó al periodista impulsor de la iniciativa y agradeció a Cecilia Rovaretti, esposa del comunicador, por continuar su labor.

La Jefa de Estado, Michelle Bachelet, promulgó esta mañana la Ley que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo, conocida como Ley Ricarte Soto, en honor al periodista fallecido el año 2013 producto de un cáncer. En su discurso, la Mandataria reconoció el esfuerzo del profesional, que gracias a “su cruzada convocó y sensibilizó a una ciudadanía completa, nos remeció a cada uno de nosotros y activó un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de pacientes, para unirse y trabajar juntos para lograr esta justa demanda”.

Asimismo, la Presidenta de la República destacó el carácter ciudadano de esta Ley señalando que “es un ejemplo de trabajo común, es su logro, y para todos ustedes, nuestro reconocimiento, nuestra admiración para las asociaciones y para nuestros parlamentarios”.

La normativa legal contempla la protección financiera tanto para los diagnósticos, como para los tratamientos. Cubrirá medicamentos, alimentos o elementos de uso médico para tratar enfermedades poco habituales, oncológicas, inmunológicas, entre otras. Además, integra el conjunto de prestaciones que permite confirmar el diagnóstico de una posible enfermedad, que muchas veces suele tener costos inalcanzables para las familias.

Este sistema se incorpora al Régimen General de Garantías en Salud, AUGE, por lo tanto, cuenta con las coberturas explícitas de oportunidad, calidad y de cobertura financiera del cien por ciento. Esto quiere decir que no existirá copago, independiente de la situación socioeconómica del beneficiario o beneficiaria.

Frente a los presentes, la Jefa de Estado explicó que “esta ley es también un logro esencial para el Sistema de Salud que estamos trabajando día a día por fortalecer. Un Sistema que no sólo responde a las necesidades de tratamiento de las diferentes enfermedades, sino que vele por la justicia, la equidad y la protección de las personas”.

La implementación de esta iniciativa será progresiva. Actualmente existen algunas patologías que ya son cubiertas por Fonasa y con posterioridad se irán incorporando nuevos diagnósticos y tratamientos que cuenten con una evaluación científica favorable.

Las posibles enfermedades que puedan ser incorporadas, pasarán a una comisión de recomendación priorizada la cual, con participación de las asociaciones de pacientes, deberá dar su opinión en relación a la pertinencia de incluir algún nuevo diagnóstico o tratamiento en razón del valor científico, económico y social. En base a esta recomendación, los Ministerios de Salud y Hacienda determinarán cuáles se incorporarán al sistema.

Del mismo modo, la Mandataria enfatizó que “el Estado hoy día está asumiendo el rol que le corresponde, protegiendo y velando por la salud de todos y todas, sin distinción alguna”.

Durante este año se incorporarán 30 mil millones de pesos, para el año 2016 la suma aumentará a 60 mil millones frescos, el año 2017 serán 100 mil millones, los que se incorporarán al fondo, quintuplicando lo que actualmente se gasta en enfermedades de alto costo.

Al finalizar sus palabras, la Jefa de Estado puntualizó que “hoy estamos avanzando en una verdadera sociedad de derechos garantizados para todos y todas y, por sobre todo, en la construcción colectiva de ese Chile más justo, más equitativo y menos discriminador”.

ETIQUETAS :

#Salud